ADMINISTRACIÓN LOCAL

1000/22

AYUNTAMIENTO DE BAYARCAL

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Bayárcal, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 7 de abril de 2022, acordó la aprobación inicial de la Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, para adecuarla a lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 26/2021, de 8 de noviembre, por el que se adapta el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a la reciente Jurisprudencia del Tribunal Constitucional respecto de este Impuesto, así como dejar sin efecto el acuerdo de pleno de fecha 14 de Enero de 2022 y su aprobación definitiva publicada en el B.O.P. de Almería número 48 de 11 de marzo de 2022.

De conformidad con lo preceptuado por el Art. 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Bayárcal, a siete de abril de dos mil veintidós.

EL ALCALDE, Jacinto Navarro Fernández.